



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

1/188/2024

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Rector de esta Universidad  
Presente

La Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria del 20 de mayo del año en curso, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 6º, fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la terna formulada por esa Rectoría a su cargo, tuvo a bien nombrar al Dr. Juan Pablo Bernal Uruchurtu Director del Instituto de Geociencias por el término de cuatro años, el cual deberá contarse a partir de la fecha de su nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VII y 52 del Estatuto General.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y su información al Consejo Universitario.

Atentamente  
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de mayo de 2024.  
EL PRESIDENTE

Dr. Juan Alberto Adam Siade



c.c.p. Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario.